

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220110026400	EJECUTIVO	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	HECTOR RUBEN CEBALLOS
2	27001400300220120023000	EJECUTIVO	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	FLOR DEL CARMEN ESPINOZA
3	27001400300220120030600	EJECUTIVO	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	CRISTIAN CORDOBA CHAVERRA
4	27001400300220150047000	EJECUTIVO	ROSA ELODIA LEUDO M	DAICY YANETH MORENO
5	27001400300220180044700	EJECUTIVO	COOP.JURIDICA DEL PAIS	ELIZABETH MORENO PEREA
6	27001400300220180063000	EJECUTIVO	AGUAS NACIONALES EPM-AGUIAS DEL ATRATO	PIEDAD SANCHEZ
7	27001400300220190003000	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	VILMA A. MENA DIAZ

P

INICIA: 9 DE JULIO DE 2019

VENCE: 11 DE JULIO DE 2019

SE FIJA HOY OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

DIANA MILEIDY PACHECO BARRIOS
Secretaria